

Alcaldía



INSTRUCTIVO N° 007/2015

TALCA, 31 JUL. 2015

VISTOS:

El Informe N° 639, de fecha 14 de Julio dl 2015, de la Contraloría Regional del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

INSTRUYO:

La Dirección de Administración, Unidad de Recursos Humanos, deberá dentro de un plazo máximo de 30 días corridos, regularizar el registro de todos los Decretos Alcaldicios sobre personal en la Plataforma Siaper.

Asimismo, respecto del registro de los Decretos Alcaldicios sobre materias de personal que se efectúen electrónicamente, se encuentran sometidos a las reglas establecidas en la Resolución N° 323, de fecha 05 de Julio del 2013, que fija normas sobre registro electrónico de estos documentos. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en la Circular n° 15.700 de 2012 y Resoluciones N° 1600 de 2008 y N° 908 de 2011, todas de la Contraloría General de la República.

Deberá incluirse en el trámite de registro ante Contraloría incluso los imputados al 21-04-004, debiendo usar la plataforma web dispuesta por Contraloría.

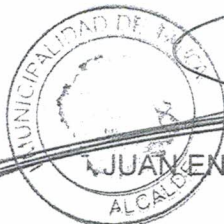
Esta situación ya había sido materia de observación, por lo que su incumplimiento será sancionado conforme las normas de la ley 18.883, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Depto. Personal
 - Secretaria Municipal
 - Of. Transparencia
 - Auditores de Control
 - Direc. de Control
- 30/07/2015



4°.- El funcionario que da visto bueno a la boleta responde de la ejecución de los trabajos pactados.

ANOTESE, COMUNIQUESE.-



FAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Dirección de Obras
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Secplan
- Dirección de Transito
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Inspección
- Dirección de Aseo y Ornato
- Primer Juzgado Policía Local
- Segundo Juzgado Policía Local
- Tercer Juzgado Policía Local
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Sub Dirección de Bienes Productivos
- Biblioteca la Florida
- Depto. Personal
- Fomento Productivo
- Unidad Alumbrado Público
- Direc. Comunal de Salud
- Direc. Comunal de Educación

29/07/2015



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



- Departamento Construcción
- Depto. Informática
- Departamento de Rentas
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Adquisiciones
- Departamento de Inventarios
- Tesorería Municipal
- Sub Departamento de Bienestar
- Depto. Comunicaciones
- Adm. Rodoviario
- Administración Macroferia Municipal
- Adm. CREA
- Bodega Central
- Administración Mercado Central
- Archivo Municipal
- Of. Catastro
- Cementerio Municipal
- Departamento Operativo